

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-03-2024. Informo al señor Juez que el CURADOR AD-LITEM contestó la demanda y propuso excepciones.

KERVIS REYDIC RAMOS ZAVALA recibió la notificación personal por correo electrónico el 09-02-2024. Y durante el término de traslado que venció el 28-02-2024 guardó silencio.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 503

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00618-00

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: NELSON ORLANDO JIMENEZ

Demandados: KERVIS REYDIC RAMOS ZAVALA

BORIANYS VERONICA RUIZ PARIS

Vista la constancia de secretaría, se dispone:

1-Tener por contestada la demanda, presentada por el CURADOR de BORIANYS VERONICA RUIZ PARIS.

2-Se advierte que KERVIS REYDIC RAMOS ZAVALA recibió la notificación personal el dentro del término legal concedido para ello, guardó silencio.

3- De conformidad con el numeral 3 del artículo 442 del Código General del Proceso "los hechos que configuren excepciones previas deberán alegarse mediante reposición contra el mandamiento de pago". Por su parte el artículo 438 de la misma codificación establece "(...) Los recursos de reposición contra el mandamiento ejecutivo se tramitarán y resolverán conjuntamente cuando haya sido notificado a todos los ejecutados."

Por consiguiente, una vez verificado el expediente se pudo establecer que las

excepciones planteadas fueron allegadas en término de conformidad con el artículo 319 ibídem, razón por la cual se le dará el trámite traído a colación, esto es recurso de reposición contra el mandamiento de pago.

Por lo anterior, se le corre traslado a la parte demandante por el término de 3 días para que se pronuncie.

4-Requerir a la parte demandante para que aporte las evidencias de la forma en la que obtuvo el correo electrónico de BORIANYS VERONICA RUIZ PARIS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario